



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200056600

Agréguese a los autos, el trámite de notificación física realizada al extremo pasivo, con resultado negativo.

Por lo demás, para decidir sobre la renuncia presentada por la abogada JESSICA CARTAGENA OCHOA, acredítese la remisión física o electrónica de la comunicación en tal sentido a su poderdante.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15b1c7f3089574ba29ccf59e3b9d2863e4e80c7532caa51a1cb3a365dea3a541

Documento generado en 02/07/2021 09:14:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>